

2017-03

Crece el arcoíris

Salazar, Ricardo

Salazar, R. (2017). "Crece el arcoíris". En Análisis Plural, segundo semestre de 2016. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/4433>

*Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>*

(El documento empieza en la siguiente página)

Crece el arcoíris

RICARDO SALAZAR*

Para quienes viven en la diversidad sexual y luchan por sus derechos en el mundo, 2016 fue un muy buen año; pero no todo fue color de rosa. El avance de los grupos conservadores, su músculo social y económico, y la llegada al poder de populistas que abanderan su causa han metido freno, en algunos casos y en otros solo presión, a la conquista de derechos.

El año de 2016 fue de contrastes en materia de derechos de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer¹ (LGBTTTIQ), aunque la tendencia a la consolidación y ampliación de estos se mantuvo. Por medio de las vías judicial o legislativa más países se sumaron a la lista de los que reconocen a las parejas del mismo sexo y lo mismo pasó en el plano local en México. El arcoíris sigue creciendo.

* Es periodista multimedia. Cuenta con 22 años de trayectoria en medios de comunicación, desde donde ha seguido de cerca los temas de diversidad sexual y derechos humanos. Fue jefe de cierre y columnista en el periódico *Público-Milenio* en Guadalajara. Durante seis años condujo programas de análisis en televisión que se transmitían en esta ciudad por canales de Televisa y de la Universidad de Guadalajara. Durante más de 20 años ha laborado en Radio Universidad de Guadalajara, donde comenzó como reportero. Actualmente dirige esa estación. Correo electrónico: rsalazar85@hotmail.com

1. Término global (en inglés) para designar a quienes no son heterosexuales o de género binario (masculino o femenino). En Occidente, la gente que se identifica como *queer* suele buscar situarse aparte del discurso, la ideología y el estilo de vida que tipifican las grandes corrientes en las comunidades LGBTI, que consideran opresivas o con tendencia a la asimilación.

Al cierre del año se elevó a 25 el número de países que cuentan con reconocimiento pleno, en todo su territorio, de las uniones gay: 22 que las llaman matrimonio y tres que lo designan con figuras equiparables, pero con otro nombre.

Durante 2017 al menos tres países más discutirán en sus parlamentos el tema, con buenos pronósticos. En otros dos crece el movimiento con legislaciones locales que poco a poco se van expandiendo.

Como resultado del reconocimiento en la igualdad de derechos de parejas homosexuales con las heterosexuales han surgido necesidades y demandas de algunas prerrogativas derivadas de las actas de matrimonio que no se habían visto antes, desde la herencia o la seguridad social hasta la extensión de derechos a los hijos biológicos de la pareja, pasando por la petición de ciudadanía para uno de los miembros del matrimonio. Incluso se han registrado juicios para obligar a estados-nación que no reconocen a sus ciudadanos este tipo de unión a que reconozcan a extranjeros que se han casado en otros países y que ahora viven ahí.

Otros aspectos que marcaron 2016 son los que tienen que ver con la salud y con la religión, pues las prácticas de rechazo o exclusión han ido cambiando en algunos grupos, por buena voluntad, por conveniencia o de plano obligados por las autoridades.

Vamos por partes, porque igual que el arcoíris, 2016 trajo noticias de muchos colores. Las noticias alegres son las de las naciones que aprobaron legislaciones para reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo y todos los derechos que de él emanan. Se trata de Italia, Colombia y Finlandia.

1. ARCOÍRIS QUE SE EXPANDE POR EL MUNDO

Fue en mayo cuando el país en cuyo corazón se alberga al territorio que es la sede del catolicismo aprobó que dos personas del mismo sexo se casen si así lo desean. Fue el propio primer ministro de Italia, Matteo

Renzi, quien promovió la legislación y al final logró que se aprobara tanto en el senado como en el parlamento. Pero no fue una conquista total, pues gracias a las protestas de grupos católicos y de defensores de la familia tradicional se eliminó de la ley el derecho a la adopción.

La vía judicial fue el camino con el que el matrimonio gay se volvió una realidad en Colombia. Los ministros de la Corte Constitucional votaron en abril a favor de una ley que prohíbe a los jueces o notarios negar el derecho al matrimonio a una pareja del mismo sexo, como venía sucediendo por la omisión del Legislativo, que ignoró el llamado que en 2013 la propia Corte le había hecho para que en menos de dos años legislara en la materia, y como no lo hizo, fue esta la que declaró la legalidad a escala nacional de las uniones. Y hubo fiesta en las calles.

Finlandia se convierte en 2017 en el país número 22 que reconoce a estas uniones como tal, como matrimonio, pues tres años antes había aprobado la legislación en la materia, pero la había reservado y el 1 de marzo de este año entra en vigor. Aunque es justo decir que fue uno de los primeros países en modificar sus leyes para ofrecer protección a parejas homoparentales con uniones civiles. Lo había hecho desde 2002.

La lista de las 25 naciones que reconocen plenamente las uniones gay se complementa con Holanda, Bélgica, Canadá, España, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Nueva Zelanda, Uruguay, Francia, Luxemburgo, Brasil, Irlanda y Estados Unidos, países todos donde los matrimonios homosexuales ya eran legales antes de 2016. Alemania cuenta con uniones civiles a escala nacional desde 2001; Grecia hizo lo propio en 2015, en tanto que Israel reconoce las uniones civiles del mismo sexo incluso antes que el matrimonio heterosexual.

En el caso del país del cercano oriente, hasta 2010 el matrimonio religioso era el trámite que las instituciones israelíes aceptaban para dar derechos a la pareja de un hombre y una mujer. Y desde 2006, por un mandato judicial, se creó la figura civil para las del mismo sexo, lo que creó un mecanismo de presión y ahora ya no es una obligación para

los ciudadanos heterosexuales casarse de forma religiosa, y quien lo quiera hacer solo ante las autoridades civiles lo puede hacer.

Los países en los que han avanzado legislaciones locales en las cuales las autoridades ya aceptan el trámite de registro civil de una pareja que desee unir sus destinos son Australia y Japón. En algunos de sus territorios o provincias, ya sea por amparo judicial o voluntad de las autoridades municipales, se comenzó a realizar el trámite. Algo parecido, aunque menos festivo, sucedió en China, donde en 2016 se registró la primera boda gay por mandato judicial. Pero fue la única.

Los presidentes o parlamentarios de países como Costa Rica, Taiwán y Chile se aprestan a discutir la legislación para legalizar las uniones entre parejas del mismo sexo. En los tres casos se habla de matrimonio y, dado que se cuenta con el apoyo de importantes figuras políticas y sociales de las localidades —en Costa Rica, el partido gobernante; en Chile, la presidenta, y en Taiwán, artistas y marchas masivas en las calles—, se prevé un panorama alentador.

El siguiente país en sumarse por completo al reconocimiento de derechos para las parejas del mismo sexo sería Australia, donde el primer ministro y la coalición gobernante habían planteado someter a plebiscito las bodas homosexuales, cosa que molestó a la oposición y a los activistas, pues los derechos no se ponen a consulta, así que no logró los votos necesarios y ahora para pasar la ley por la vía parlamentaria tendrá que esperar, se calcula, tres años. En Australia ya existen figuras de alcance regional o municipal para que una pareja del mismo sexo se una, pero no hay una ley que sea reconocida y avalada en todo el país.

Las protestas en algunos países como Francia y México metieron el tema en la agenda electoral y en ambas naciones se comenzó a plantear un conjunto de caminos jurídicos para echar atrás las leyes que ya permiten el matrimonio —a escala nacional, en el caso de Francia, y regional en el caso de México. Esto fue aprovechado por algunos partidos o figuras que al apoyar la causa cobraron relevancia y popularidad.

2. AVANCE Y RETROCESO EN MÉXICO

También 2016 fue un año de contrastes en el país en materia de derechos de la comunidad LGBTTTIQ. Fue histórico oír hablar por primera vez del tema y con todas sus letras a un presidente de la república. Fue en el mes de mayo, justo el Día de la Lucha contra la Homofobia, cuando Enrique Peña Nieto, en un acto en Los Pinos, donde estuvo flanqueado por activistas LGBTTTIQ, anunció que había mandado a los diputados y senadores una iniciativa para modificar la Constitución y el Código Civil en el plano federal con el fin de que el matrimonio igualitario fuera ley a lo largo y ancho de TODO el país.

Antes, los presidentes evadían las palabras relativas a la diversidad, pero esta vez no solo las palabras sino el arcoíris mismo se hicieron presentes en la casa presidencial al momento en el que Peña Nieto firmó las iniciativas. Fue una fiesta, mucha alegría, mucho orgullo... fiesta, alegría y orgullo que tardó apenas unos meses en desinflarse.

El presidente atravesó en 2016 una de sus peores crisis de popularidad y de legitimidad. No tuvo fuerza siquiera para negociar con su propio partido, y fue el propio PRI el que les dio una patada y lanzó por la borda las iniciativas presidenciales al argumentar que eran anticonstitucionales, pues nuestra Carta Magna establece que cada estado tiene libre determinación en materia de registro civil. Obligarlos por medio de un Código Federal era invadir su autonomía, se dijo entonces. Y las iniciativas presidenciales murieron, murieron sin que el presidente saliera a dar la batalla. Ni siquiera una postura lamentando lo que los legisladores habían argumentado. Nada. Silencio. Silencio total. Silencio sepulcral.

Tal vez ese silencio se debió a que a raíz de las iniciativas presidenciales el movimiento conservador Jalisco es Uno por los Niños tomó nueva fuerza y organizó, no una, sino dos manifestaciones masivas por las calles de Guadalajara con el fin de mostrar su oposición a las uniones de las parejas del mismo sexo. Grupos ligados al Partido Acción

Nacional (PAN) y al Partido Encuentro Social tomaron a los niños como pretexto, pues según ellos permitir la adopción a parejas homosexuales los exponía a la perversión.

Se manejó tal cantidad de mentiras que en uno de los actos al final de las marchas unos padres lloraron en el micrófono ante la posibilidad de que hubiera tanta demanda de adopción de pequeños por parte de parejas del mismo sexo que el estado no se diera abasto y, por lo tanto, empezaría a quitar a las familias heterosexuales a sus niños para dárselos a los gay. De ese nivel es el absurdo. Eso no está ni estaba en ninguna iniciativa, aunque muchos de los que marcharon estaban convencidos de que sí era así. Otros temían que al morir en algún accidente el estado diera sus hijos en adopción de forma automática a parejas gay, sin caer en la cuenta de que la patria potestad pasa en automático a tías, tíos, abuelos o cualquier pariente, antes de que cualquier infante vaya parar a un albergue para ser adoptado.

De ser un movimiento regional del occidente de México, la iniciativa presidencial fue el pretexto para volverlo nacional, y en 2016 se registró por primera vez una marcha “por la familia” en la Ciudad de México, donde desde 2010 el matrimonio entre parejas del mismo sexo es legal. Los activistas LGBTTTIQ entraron al quite y combatieron el discurso de las posturas conservadoras y defendieron los derechos ya conquistados hasta de forma física. Hubo momentos en que los opositores y los apoyadores del matrimonio gay se enfrentaron a empujones, pero no pasó a mayores.

Paradójicamente, mientras estas marchas fueron alentadas por la iniciativa presidencial y lograron que fuera desechada, también lograron que en la capital del país se consolidaran los derechos de la comunidad de la diversidad. Los últimos meses de 2016 se instaló la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y en la Constitución que redactó quedó incluido el matrimonio igualitario. Hubo intentos por borrarlo, sacarlo o no incluirlo, pero diputados ciudadanos y algunos activistas que quedaron como constituyentes dieron la batalla y lograron que se incluyera en la redacción final del documento, que se

convirtió así en una de las constituciones de vanguardia en todo el país. El dato que en este caso más llamó la atención es que nueve diputados del PAN votaron a favor del matrimonio homosexual.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) continuó dando la nota progre al aprobar recursos a favor de la comunidad LGTBTTTIQ. En febrero se alcanzó el número de casos para generar jurisprudencia en Jalisco, con lo que la Corte determinó que ya no era necesario tramitar un amparo para las parejas que quisieran casarse en este estado y que el Registro Civil debía garantizar este derecho al que declaró constitucional, pues negarlo atenta contra el artículo 1 de la carta magna, que establece la prohibición de cualquier tipo de discriminación por un montón de motivos, entre ellos el de preferencia sexual. Así, envió una comunicación al Congreso de Jalisco para que se modificara el artículo del Código Civil estatal que establece que el matrimonio es la unión de un hombre y una mujer. Los diputados cumplieron, pero solo literalmente y no realizaron la reforma necesaria. Únicamente quedó inscrito en el archivo, en el documento original del Código Civil, que ese artículo había sido invalidado, así con pluma. Nunca se modificó ni se publicó en el diario oficial el cambio de las palabras hombre y mujer, como habría sido lo adecuado, lo que provocó que cada municipio decidiera de manera independiente si permitía o no, por la buena voluntad de su presidente municipal, los matrimonios entre parejas del mismo sexo. Así que al terminar el año había denuncias de que en decenas de los territorios municipales de Jalisco se seguía negando este derecho. Ante ello, los diputados locales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una iniciativa para aprobar, ahora sí, tal cual, el matrimonio entre parejas del mismo sexo, pero no ha avanzado en comisiones, pese a que la mayoría de diputados en la actual legislatura estatal se dice de izquierda o de centro izquierda.

Los estados donde sí avanzaron y aprobaron las legislaciones locales fueron Michoacán y Morelos, que el mismo mes de mayo en el que el presidente se vestía de colores, se volvieron un hecho en esas entidades. En Tlaxcala, por su parte, se celebró su primer matrimonio gay de la historia por medio de un amparo, y lo mismo pasó en Hidalgo.

Al igual que en Francia e Italia, grupos conservadores intentaron promover recursos legales para echar atrás las leyes aprobadas que permiten las uniones o los matrimonios homosexuales. Fue el caso específico de Nuevo León, Hidalgo y Chiapas, donde la SCJN desempeñó de nuevo un papel determinante, pues bateó los recursos en contra de las leyes locales que otorgan derechos a la diversidad, o frenó algunas de las promovidas por los propios legisladores. Este recurso en contra fue el que hizo que los ministros ordenaran armonizar la ley local de Nuevo León con la Constitución. A los opositores les salió el tiro por la culata.

A diferencia de Jalisco, Chihuahua aceptó la acción de inconstitucionalidad y publicó en su diario oficial la instrucción de que cualquier pareja gay debe ser casada por los oficiales del registro civil estatal.

De esta manera, ya son nueve estados los que cuentan con una ley local que reconoce a las parejas del mismo sexo como matrimonio. En 2015 sumaban cinco: Distrito Federal, Quintana Roo, Colima, Coahuila y Nayarit. En 2016 se sumaron Michoacán, Morelos, Campeche y Chihuahua.

Los siguientes en la lista deben ser Nuevo León, que ya cuenta con la orden de armonizar su ley local dada por la SCJN, y Sinaloa, donde ya hay una iniciativa local en trámite, igual que en Jalisco. Si no se congelan, claro.

El estado en que parece que no se verán pronto los matrimonios homosexuales, pero se expone a una controversia constitucional, es Durango, donde la mayoría de sus diputados locales votaron en contra de la aprobación de estos enlaces.

3. MURO ARCOÍRIS

Donald Trump y sus propuestas como candidato a la presidencia fueron tomados a broma desde el principio. Por todos, menos por sus seguidores, quienes se toman muy en serio lo que dice, y lo vuelven

práctica. Por eso caló tan hondo en algunas regiones de Estados Unidos el hecho de que se declarara pro familia y conservador. Ello hizo que muchos de sus apoyos base acosaran a quienes viven en la diversidad, por “atentar” contra los valores familiares. A esos, se les señalaba de ser favorecidos por el presidente Barack Obama, y de vivir en guetos que les daban mejores condiciones que a los heterosexuales. La campaña creció y creció, aunque hubo un hecho que la vino a parar en seco y provocó que el propio Trump saliera a pedir su cese y a hablar en favor de la comunidad gay: la matanza de Orlando.

El 12 de junio de 2016, a las 2:00 am, un atacante solitario detonó un arma de grueso calibre dentro del bar Pulse y cobró la vida de 50 personas, lo que convirtió a esta masacre en la de mayor número de víctimas en Estados Unidos, solo después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Nunca un tiroteo, en una escuela, en un mall, en la calle, había cobrado tantas vidas. El atacante fue abatido por la policía y las autoridades aseguraron que juró lealtad al Estado Islámico antes de cometer el atentado.

Donald Trump tuiteó entonces que esto comprobaba su hipótesis de que el terrorismo islámico estaba en casa y era una amenaza grave para Estados Unidos, hecho que le valió muchas críticas, pues se fijó en el atacante y no en las víctimas. Ante ello, hizo después una declaración pública en la que llamó a sus seguidores a no atacar a personas lesbianas u homosexuales sino a los demócratas que han permitido que ellos sean ahora el blanco de un ataque como el de Orlando. “Si ayuda, lo diré y lo diré directamente frente a las cámaras: ‘Deténganse’”, dijo entonces.² Y luego declaró también que no intentaría modificar la ley

2. EFE. “Trump dice que aceptará un salario de un dólar como presidente”, en *Agencia EFE*, 14 de noviembre de 2016. Recuperado de <http://www.efe.com/efe/america/politica/trump-dice-que-acceptara-un-salario-de-dolar-como-presidente/20000035-3095699>

federal que permite el matrimonio gay en todo su país: “Me siento cómodo con lo que aprobó la Suprema Corte en 2015”.

A raíz de ello los ataques no solo bajaron sino que Trump ganó la simpatía de grupos que luchan por los derechos de la diversidad y hasta se crearon comités de apoyo a su campaña en varios estados. Un apoyo que Trump supo compensar, pues aunque en campaña prometió eliminar los recursos que daba Barack Obama a activistas de campañas *queer*, los mantuvo ya como presidente. Además, salió a defender al polémico Milo Yiannopoulos, un homosexual antifeminista que señala a las activistas en pro de la mujer como una contradicción, pues defienden la libertad de elegir y la soberanía sobre el cuerpo de las estadounidenses, al mismo tiempo que defiende la libertad religiosa y específicamente al islam, que las cosifica y reduce a sirvientes del hombre, y no les da ninguna autonomía ni capacidad de decisión sobre su propio cuerpo, mucho menos el derecho al placer.

Los debates en lo que participó habían sido encendidos e incluso en algunos acudió con chaleco antibalas y flanqueado por policías, pero nunca había habido una turba de gente manifestándose de forma violenta para impedir su presentación como sucedió en plena Universidad de Berkeley, casa de estudios a la que Trump amenazó con cortar los fondos federales por no garantizar la libertad de pensamiento.

Parte de lo que incendió los ánimos es que Milo es editor de uno de los pocos medios que Donald Trump considera que sí dicen la verdad: *Breitbart*.

Otro de los argumentos de Milo en contra de las feministas es que ellas defienden la libertad de una religión que si se ejerciera como tal en Estados Unidos los querría muertos a él y a todos los homosexuales y lesbianas. Así sucede en los países donde el gobierno se rige por la religión y así sucede también en donde hay gobierno “laico”, pero en que el Estado Islámico tiene presencia. Daesh, como se la llama de forma despectiva, dio la nota este año al difundir en varias ocasiones videos de cómo lanzaba desde edificios a personas homosexuales porque con sus prácticas “ofendían” a Dios.

En contraste con el Estado Islámico o Daesh, que mata homosexuales en el nombre de Dios, otros grupos religiosos se han ido abriendo y ya permiten y realizan incluso bodas como tal con la bendición de sus ministros. Es el caso del judaísmo, que las realiza con todo el ritual de una boda heterosexual, y lo mismo sucede con luteranos y evangélicos en Alemania, por ejemplo.

De regreso a Estados Unidos, en noviembre de 2016 un video se hizo viral, pues un estadounidense le pidió matrimonio, con todo y su anillo de compromiso y hasta mariachis tocando en vivo en una estación del tren, a un tapatío: Julio Nuño, a quien su pareja, el modelo Joey Grant, le dio el anillo al bajar del tren en una de las estaciones de metro más populares de Nueva York.

Unas semanas antes, Juan Carlos, otro tapatío, se volvió oficialmente ciudadano estadounidense. Recibió su *green card* tras casarse con Richard, a quien conoció en West Hollywood doce años antes. En 2015 se casaron, justo el año en que la Suprema Corte de Estados Unidos determinó que parejas gays debían recibir los mismos beneficios que las parejas hetero.

Y mientras los cuentos de hadas se hacían realidad en Estados Unidos con dos príncipes, en Perú hubo controversia porque la autoridad en la materia aceptó como válido un matrimonio entre una pareja homosexual que se realizó en México y eso abrió el marco para presentar y aprobar una iniciativa local que legalice el matrimonio en ese país. Aunque se ve difícil que se apruebe, pues el presidente está en contra y su argumento es que es una persona religiosa.

Ese ha sido el panorama de contrastes en un año que para muchas cosas fue un parteaguas, y para otras fue la continuación de una tendencia. Lo que está claro es que aún hay mucho por hacer, pues en un informe de 2013 (último disponible), la Organización de las Naciones Unidas denunció que todavía 78 países (40% del total de los miembros de la ONU), seguían teniendo legislaciones que criminalizan las relaciones homosexuales.